ADENDA AL CONTRATO No.1/2021

AL CONTRATO Nº 008/2020 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA, POR EL LLAMADO CON ID 377.089, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA.

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA, con RUC N° 80070157-7, con domicilio en la calle Cnel. Cazal c/ 6 de enero, representada en este acto por su Encargada de Despacho, **Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.803.151, designada para este acto, por Resolución UNA 2759 de fecha 23 de octubre de 2018, denominada en adelante **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**, por una parte, y por la otra **YSYSRY SERVICIO DE LIMPIEZA**, con RUC Nro. 1290915-7, con domicilio en Calle 18 de octubre y Pedro P. Peña, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. NESTRO VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.290.915, convienen en celebrar la presente **ADENDA**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, actual FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES creada por Resolución Nº 0646-00-2018 del 17 de octubre de 2018) que las partes se comprometen a cumplir de buena fe y que son las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA, acuerdan en modificar la Cláusula Quinta del **CONTRATO Nº 008/2020 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA Y YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL,** suscripto entre ambas partes, quedando redactadas de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA:
De acuerdo a lo que dice el Art. 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas… *"la Convocante podrá modificar hasta en un 20% la cantidad de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato"*

El precio de la ampliación se fija en la suma total de G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones IVA incluido.

La misma abarcará desde el 09 de mayo de 2021, al 09 de junio de 2021.

El pago total se realizará una vez finalizado el siguiente procedimiento, firma del Contrato, obtención del Código de Contratación, Obligación Contables y Solicitud de Transferencia de Recursos correspondiente, cuyo monto representa el total del presente contrato. El pago se realizará en la Cuenta Corriente Bancaria del CONTRATISTA.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente adenda en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 07 días del mes de Mayo del año 2021.

NESTOR BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL
YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA

Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
ENCARGADA DE DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

Servicio de Limpieza
Ysyry